

EJERC.	REFERENCIA	N.I.F./C.I.F.	APELLIDOS/NOMBRE Y DIRECCIÓN
98-99-00	0399066631640	B39101621	SOSACAN SL Río Pas 0 Santander
98-99-00	0399066631235	B39371398	SOTO EDIFICA SL Isaac Peral 15 Santander
98-99-00	0399066630605	B39413521	STRASSENBAHN SL Cádiz 19 Santander
98-99-00	0399066630537	B39376587	SUANCES GESTION INMOBILIARIA SL Isabel II 8 Santander
98-99-00	0399063108219	B39446075	SUMINISTROS QUIMICOS VRAYMA SL Ría Solía 3 Astillero
98-99-00	0399066630571	B39408562	SUSTROI SL Calvo Sotelo 17 Santander
98-99-00	0399066631628	B39008164	TALLERES BOLADO SL Av. Candina 1 Santander
98-99-00	0399066631314	B39262613	TALLERES ELECTRICOS BARCENA SL Anibal González Riancho 0 Santander
98-99-00	0399066630694	B39368782	TALLERES FEM DEL NORTE SL Del Carmen Entrehuertas 9 B Santande
98-99-00	0399066632157	B39337274	TALLERES IGUNA SL Pol. Raos - Parcela 12 3 Camargo
98-99-00	0399066631044	B39399886	TALLERES MECANIZADOS ALMAR SL Menéndez Pelayo 10 Santander
98-99-00	0399063108208	B39373204	TALLERES MOCINSA SL Polig. Indust. Guarnizo 0 Astillero
98-99-00	0399063107791	B39341508	TECNOBOR SL Santa Cruz 0 St. Cruz Bezana
98-99-00	0399063107072	B39373998	TELEFONOS PUBLICOS DE CANTABRIA SL Cuesta 4-5 Santander
98-99-00	0339100481950	B39386479	TELESUPERMERCADO SL Sitio Trascueto Revilla 0 Camargo
98-99-00	0399066631774	B39411129	TERMOFAN SL Faustino Cavadas 8 Santander
98-99-00	0399066631572	B39424882	TITANIO DE CANTABRIA SL San Fernando-Pz. Cervezas 16 Santand
98-99-00	0399066631864	B39361233	TOCHTERBERG ELF SL Bº La Torre 12 Santander
98-99-00	0339100482074	B39427315	TRANGELLA SL Luis Gómez Cagigas Muriedas 5 Camarg
98-99-00	0399063107993	B39438668	TRANSABRAHAN SL San Roque 3 Camargo
98-99-00	0399066631358	B39343496	TRANSCAPESA García Morato 16 Santander
98-99-00	0399066630470	A39036470	TRANSPORTES BOLADO SA A. Rodríguez 11 Santander
98-99-00	0399066632359	B39389275	TRANSPORTES CANTABROS INMEDIATOS SL San José 15 Astillero
98-99-00	0339100481770	A39320312	TRANSPORTES DE AUTOCARES Florida 15 Santander
98-99-00	0399066630616	B48862551	TRANSPORTES FERCALLE SL Rodríguez 9 Santander
98-99-00	0399066631303	B39048608	TRANSPORTES GEBLA SL Columna Sagardia 214 Santander
98-99-00	0339100482131	B39441811	TRANSPORTES LIGEROS EUROPEOS SL Peñalabra 0 Santander
98-99-00	0399063106969	B39409263	TRANSPORTES MAR CUESTA SL Calvo Sotelo 6 Santander
98-99-00	0339100481433	A39001953	TRANSPORTES POSTIGO SA Marqués Hermida 13 Santander
98-99-00	0399066632179	B39358379	TRASFALNOR SL Francisco Rivas Maliaño 30 Camargo
98-99-00	0399063106813	B39272562	TRATAMIENTOS EMPRESARIALES SL Pasaje de Puntida 2 Santander
98-99-00	0399066630638	B39285929	TRIAGONO DISEÑO SL Hernán Cortés 33 Santander
98-99-00	0399066631910	B39396783	TUBO CALOR SL Pol. Otero y Otero 1 St. Cruz Bezana
98-99-00	0399066632034	B39354352	TURISDER SL Ur. La Mina- Puente Arce 98 B Pielag
98-99-00	0399066631684	A39332564	URBANIZACION PUERTO PESQUERO DE CANT Río Asón 0 Santander
98-99-00	0399066631987	B39348552	URBANIZADORA LAS PIEDRAS SL Bº Monte del Mazo 0 Ribamontan Mar
98-99-00	0399066632203	B39381322	VELEZ Y FERNANDEZ TECNICOS DE MEDIOA Juan XXIII 1A Camargo
98-99-00	0399063106846	A39038518	VIAJES PIQUIO SA Calvo Sotelo 21 Santander
98-99-00	0399066632258	B39438783	VILLAPUENTE XI DISTRIBUCIONES SL M. Villapiente Muriedas 11 Camargo
98-99-00	0399063107656	B39392097	WEB MEDICAL SL Ur. Peña Verde 12 Santander

Santander, 27 de febrero de 2004.—El jefe de la Dependencia, Fco. Javier Martín Navamuel.

04/2979

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

*Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en
procedimiento de apremio.*

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Cantabria,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el RD 1.648/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 19 de febrero de 2004 decretando la venta del bien embargado en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta del bien que se detallará a continuación mediante subasta que se celebrará el día 25 de mayo, a las diez horas, en la Delegación de la AEAT de Santander, avenida Calvo Sotelo, 27.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: El bien a subastar está afecto por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24 de mayo), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOC de 24 de mayo), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Quinto: En caso de que no resulte adjudicado el bien en una primera licitación, la mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción «Pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la mesa de subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la mesa de subastas.

La mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24 de mayo), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en Registros Públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscrito el bien en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos, se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bien a subastar

Subasta número S2004R3976001008.

Lote único.

Número de diligencia: 3902230000338T. Fecha de la diligencia: 7 de febrero de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.140,44 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 628,08 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Local comercial, calle Alfareros, 49, planta baja, 09001 Burgos.

Registro Número Cuatro de Burgos. Tomo: 3.619. Libro: 173. Folio: 5. Finca: 14.577. Inscripción: 1.

Descripción: El 12,5% de un local comercial situado en la calle Alfareros, número 49, planta baja. Denominación tres quintuplicado, que ocupa una superficie construida de 113,5800 metros cuadrados, y que linda: Frente, con espacio libre común a todo el conjunto por donde tiene su entrada y portales números 49 y 47 de la calle Alfareros; fondo, con calderas de calefacción; izquierda, con portal número 49 de la misma calle; derecha, entrando, con portal número 47 de la calle Alfareros; Desc., local comercial en la planta baja, correspondiente al portal número 49 de la calle Alfareros.

Valoración: 5.401,86 euros.

Cargas: Importe total actualizado, 2.261,42 euros.

Carga número 1: Anotación de embargo letra «A» a favor de «Viajes Altair, S. A.».

Santander, 19 de febrero de 2004.–El jefe regional de Recaudación, Manuel J. Valentin-Fernández Santacruz.

04/2763

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 43, de 3 de marzo de 2004, de notificación de resolución de actas de infracción.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

–Donde dice: «Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes desde la publicación».

–Debe decir: «Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación».

Santander, 10 de marzo de 2004.–El jefe del Área Tecnológica de Artes Gráficas, Luis Novoa Castanedo.

04/3006

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente edicto se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las Notificaciones: Apremio administrativo-embargo vehículos.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y núm.envío
ACADEMIA AUTO-ESCUELA BRIO S L	B38939605	7658 / 2002	26/02/2004 284
AGRUPACION DE COMERCIANTES INDUSTRIALES	A38005517	7475 / 2002	26/02/2004 275
ALVAREZ ALVAREZ MARIA VICTORIA	10851487H	2435 / 2001	09/02/2004 130
ASPAS DOS MIL UNO S L	B39422936	7683 / 2002	26/02/2004 285
BARAYGÓN RUBYLLON S L	B39223075	1749 / 2001	26/02/2004 282
BUSTAMANTE GARRIDO MARIA PILAR	13723235D	2691 / 2001	09/02/2004 127
CANO DIEZ GUTIERREZ Y GUADAN S L	B38937905	1787 / 2001	26/02/2004 263
CANTABRICA DE SEÑALIZACION S L	B38352042	1788 / 2001	26/02/2004 264

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y núm.envío
CARRION ALONSO GERARDO FRANCISCO	13710761R	2780 / 2001	09/02/2004 128
COMENET GREENE S L	B38450648	7700 / 2002	26/02/2004 287
CONSTRUCCIONES SANTANDERINAS COSANT S L	B38490016	7481 / 2001	26/02/2004 270
ENGONSA CANTABRIA S L	B38427992	15534 / 2000	26/02/2004 256
ESTEBAN PEDRIZA JUAN CARLOS	70236044R	4672 / 1998	10/02/2004 450
ESTEBAN PEDRIZA JUAN CARLOS	70236044R	4672 / 1998	10/02/2004 451
EVERY DAY S L	B38465323	7715 / 2002	26/02/2004 288
GIRAO SOLAR MARIA JOSE	13729263B	5322 / 1997	20/11/2003 16
GONZALEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	13764835W	4177 / 2000	11/02/2004 24
INCCION AUTOS S L	B38322441	7252 / 2000	09/02/2004 125
INDUSTNAVE S L	B38244801	7568 / 2002	26/02/2004 279
INSTALACIONES LINEAS LEON S L	B38506795	7753 / 2002	26/02/2004 292
INSTRUMENTACION CIENT MEDIO AMBIENTAL SA	A38037775	7119 / 2000	26/02/2004 255
MANIPULACIONES Y DISTRIB SANTANDER S L	B38361761	7627 / 2002	26/02/2004 281
MANZANARES JIMENEZ PEDRO MARIA	30606989H	6388 / 2000	30/12/2003 38
OPTIMA DOS MIL GESTION INFORM	B38468418	7719 / 2002	26/02/2004 289
PESCAL S L	B38231675	1621 / 2001	26/02/2004 258
PICANSA S L	B38252895	2334 / 2001	26/02/2004 265
POO ALONSO MONICA	13792433T	5026 / 2000	30/12/2003 11
PROMIERSHA DOS MIL OCHO CIENTOS	B38470778	7722 / 2002	26/02/2004 290
PROMOCIONES SOTO MAPA S L	B38404660	6035 / 2001	26/02/2004 268
REFEMESA S A	A38014675	1625 / 2001	26/02/2004 259
RUIZ AJA ELOY	X00034217	2351 / 2001	20/11/2003 102
TELE HOGAR E IVARS S L	B38051032	9660 / 2001	26/02/2004 272
TELESONIDO DOS S L	B38232210	1631 / 2001	26/02/2004 261
TERMOFAN S L	B38411129	5650 / 2001	26/02/2004 267
TRADINGNORT S A	A38220314	1629 / 2001	26/02/2004 260

Santander, 9 de marzo de 2004.–El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

04/3002

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío
ABAD BRIONES ANA ESTHER	13782882V	18602/2003	21/01/2004 2
AGUILERA MARTIN ROBERTO	20199597P	1535/2003	20/01/2004 11
ALONSO ESPINOSA MATEO	13687057X	16663/2002	10/02/2004 4001
ALVAREZ ITURBE OLGA	13981645Z	18471/2003	10/02/2004 383
ANDRES HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	13729083S	17069/2003	18/02/2004 185
ANDRES HERRERIAS MODESTO	13775691W	14760/2003	18/02/2004 233
ARANDA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	20218334T	17103/2002	13/02/2004 789
ARRIARAN CARRERAS MARIA ANTONIA	13644199R	1429/2003	24/02/2004 4002
ARRIARAN CARRERAS MARIA ANTONIA	13644199R	2697/2003	18/02/2004 226
BARANDA CASTILLO MIGUEL ANGEL	13758542B	15283/2003	10/02/2004 168
BORJA VAZQUEZ RAQUEL	20208226N	19507/2003	10/02/2004 296
BRIZUELA PEREZ PEDRO	13708129Z	3681/2003	16/02/2004 19
CABRERA REGALADO MAURICIO ANGEL	13731085Q	9653/2003	20/01/2004 5
CAMPOS GARCIA JOSE ANTONIO	13751818A	4742/2003	13/02/2004 791
CAMUS ABASCAL MARIO ANTONIO	20190519S	18115/2003	18/02/2004 221
CAMUS RUBI JUAN	72058253T	15017/2002	10/02/2004 4005
CANEL CORTES MARIA TERESA	13728061M	18698/2003	10/02/2004 273
CARCEDO GONZALEZ MANUEL ANGEL	13679788D	17310/2003	18/02/2004 211
CARPZO ALFAYATE MARIA ROSARIO	12167789F	18975/2003	12/02/2004 87
CASTRO PEREZ VIRGINIA	12776829F	16657/2003	18/02/2004 219
COBO MIRONES ALVARO	13721711A	3986/2003	12/02/2004 59